

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.179/2019

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día ocho de agosto de dos mil diecinueve aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 23/2019 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 159, de fecha 21 de agosto pasado, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
------------------------------	--------------	---------

171.4540.463.00	Mancomunidad. Servicios reparación de caminos	40.000,00 €
IMPORTE TOTAL		40.000,00 €

FINANCIACIÓN: Bajas en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
171.4540.226.99	Arreglo y Mantenimiento Caminos Rurales	40.000,00 €
IMPORTE TOTAL		40.000,00 €

2. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.1630.204.03	Renting Maquinaria Limpieza viaria	8.201,99 €
IMPORTE TOTAL		8.201,99 €

FINANCIACIÓN: Bajas en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.1630.633.01	Limpieza Viaria-Maquinaria de Limpieza	8.201,99 €
IMPORTE TOTAL		8.201,99 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 17 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.